

y que transcribo es el siguiente SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras publicas a su cargo sirvase incorporar una que contenga los actos societarios de aumento de capital suscrito y pagado, y reforma de estatutos sociales de la compañía MOTRANSA C A , que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura publica el señor Juan Felipe Espinosa Teran, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de MOTRANSA C A , debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas reunida en octubre seis del dos mil tres, segun se desprende de las copias certificadas del nombramiento y del acta que se agregan como documentos habilitantes El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Quito - SEGUNDA: ANTECEDENTES - Dos punto Uno) Por escritura otorgada el veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y tres ante el Notario Segundo del cantón Quito, se constituyo la compañía V DOBLE V S A DISTRIBUIDORA, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y tres - Dos punto Dos) Mediante escritura otorgada el veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y seis, ante el Notario Segundo del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el dos de junio de mil ~~novecientos~~ setenta y seis, la compañía V DOBLE V S A DISTRIBUIDORA cambio su denominacion a ARA V DOBLE V S A y procedio a aumentar el capital social con la parte correspondiente a la

reforma al estatuto social - Dos punto Tres) Por escritura otorgada el diez de Noviembre de mil novecientos setenta y seis, ante el Notario Segundo Suplente del Canton Quito, inscrita en el Registro Mercantil el primero de febrero de mil novecientos setenta y siete, la compañía ARA V DOBLE V S A DISTRIBUIDORA cambio su denominacion a MOTRANSA C A , reformando el estatuto social en la parte correspondiente - Dos punto Cuatro) Mediante escritura otorgada el catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos ante el Notario Primero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y dos, la compañía procedio al aumento de capital y a la reforma del estatuto social en la parte correspondiente al capital - Dos punto Cinco) Por escritura otorgada el veintidos de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho ante el Notario Primero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el treinta de junio de mil novecientos ochenta y ocho, la compañía procedio al aumento de capital y a la reforma del estatuto social - Dos punto Seis) Mediante escritura otorgada el once de Septiembre de mil novecientos noventa y dos ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el primero de Octubre de mil novecientos noventa y dos, la compañía procedió al aumento de capital y a la reforma del estatuto social- Dos punto Siete) Por escritura otorgada el treinta de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho ante el Notario Primero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, la compañía procedió al aumento de capital suscrito, a la constitucion de un

capital autorizado, a la reforma y codificación del estatuto social - Dos punto Ocho) Por escritura otorgada el primero de Octubre del dos mil ante el Notario Decimo Cuarto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el veintidos de Octubre del dos mil, la compañía absorbio a otras dos compañías incrementando su capital suscrito y reformando el estatuto social - Dos punto Nueve) Mediante escritura otorgada el siete de Febrero del dos mil uno ante el Notario Vigésimo Septimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el catorce de junio del dos mil uno, la compañía procedio al aumento de capital suscrito y la consecuente reforma del estatuto social - Dos punto Diez) Por escritura otorgada el trece de Agosto del dos mil dos ante el Notario Vigésimo Septimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el catorce de Noviembre del dos mil dos, la compañía procedio al aumento de capital y reforma del estatuto social - Dos punto Once) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía MOTRANSA C A , reunida en octubre seis de dos mil tres resolvió, con la conformidad de la totalidad de los accionistas concurrentes, que representaron el 100% del capital social de la compañía, entre otros puntos aumentar el capital suscrito y pagado, y reformar el Estatuto Social de la compañía, en los terminos constantes en el Acta de dicha Junta General, la que se agrega como documento habilitante de la presente escritura pública.-

TERCERA: ACTOS SOCIETARIOS SIMULTANEOS.- El compareciente, en su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de MOTRANSA C A , manifiesta que, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto e

X

instruido por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas reunida en octubre seis del dos mil tres, procede a realizar lo siguiente Tres punto Uno) Aumento de capital suscrito y pagado - El compareciente en su calidad de Representante Legal y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas eleva el capital suscrito y pagado de la compañía en novecientos treinta y un mil cuatrocientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América (US\$931 496,00) - Este aumento de capital se efectuará en la siguiente forma a) ochocientos treinta y ocho mil doscientos noventa y tres dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 838 293,00) mediante la capitalización de la cuenta utilidades acumuladas y del ejercicio del año dos mil dos, b) noventa y tres mil doscientos un dolares de los Estados Unidos de América (US\$ 93 201,00) mediante la capitalizacion de la cuenta reserva legal acumuladas y del ejercicio del año dos mil dos, y, c) dos dólares de los Estados Unidos de America (US\$ 2,00) en numerario, para lo cual la compañía ^{Rainy} Rainy Day Holdings LLC, renunció expresamente a su derecho preferente a participar en dicho aumento en numerario, conforme se desprende del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de seis de octubre del dos mil tres, que se agrega como habilitante - Con este aumento el capital suscrito y pagado de la compañía alcanza el valor de ocho millones setecientos treinta y un mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (8'731 500,00), dividido en ocho millones setecientas treinta y un mil quinientas acciones nominativas y ordinarias de

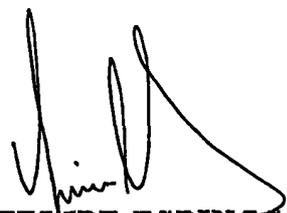


un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$1,00).
de acuerdo al siguiente cuadro

MOTRANSA C.A	Capital Anterior	Aumento de Capital			Total Aumento de Capital	Capital Final
		Utilizando la cuenta Utilidades acumuladas y del ejercicio 2002	Utilizando la cuenta Reserva Legal acumulada y del ejercicio 2002	Pagado en numerario		
Apple Holding: LLC	2'600 001,00	279 431,00	31 067,00	1,00	310 499,00	2'910 500,00
Morpho Holding: LLC	2'600 001,00	279 431,00	31 067,00	1,00	310 499,00	2'910 500,00
Ramv Day Holdings LLC	2'600 001,00	279 431,00	31 067,00	0	310 498,00	2'910 499,00
Acción en tesorería	1,00	0	0	0	0	1,00
Capital suscrito y pagado	7'800 004,00	838 293,00	93 201,00	2,00	931 496,00	8'731 500,00

Tres punto Dos) Reformar el artículo cinco del Estatuto Social de MOTRANSA C A el cual dirá lo siguiente "ARTICULO CINCO. Del Capital / El capital suscrito y pagado es de ocho millones setecientos treinta y un mil quinientos dolares de los Estados Unidos de América (US\$ 8'731 500,00), dividido en ocho millones setecientos treinta y un mil quinientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una" - QUINTA DISPOSICION TRANSITORIA - El compareciente autoriza expresamente al Dr Juan Carlos Peralvo Molina y/o Dr José Cornejo Mignone, para que realicen todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación de la Superintendencia de Compañías e inscripción de la presente escritura y de la aprobación correspondiente en el Registro Mercantil - Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público - Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el doctor Jose Cornejo Mignone, abogado con

matricula profesional número dos mil trescientos sesenta y ocho del Colegio de Abogados de Quito, que queda elevada a escritura publica con todo su valor legal, la misma que el compareciente la acepta y ratifica en todas sus partes, y leida que le fue integramente esta escritura por mí, el Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe -TESTADO : Riny.-no corre.-INTERLINEADO: Rainy.-vale.- *mf*.



Sr. JUAN FELIPE ESPINOSA TERAN
 C.C.N. 170420226-4



MOTRANSA C. A.

Quito, 25 de noviembre del 2002

Señor
Juan Felipe Nicolas Espinosa Terán
Presente

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

De mi consideración

En mi calidad de secretario ad-hoc de la sesión del directorio de la compañía MOTRANSA C A celebrada en esta fecha, me es grato comunicarle que ha sido elegido como GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la mencionada compañía, por el período de DOS años y hasta ser legalmente reemplazado. Usted reemplaza a la señora Elena Yolanda Anas Cruz.

En dicha calidad le corresponde el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial, de la compañía, conforme el Art. 22 del estatuto social, las atribuciones contempladas en el Art. 28 del estatuto social, y aquellas contempladas en la Ley de Compañías, reglamentos, resoluciones y más legislación pertinente.

Apreclaré que para constancia y más fines legales, se sirva aceptar mediante suscripción al plé de este nombramiento.

CONSTITUCIÓN. Escritura otorgada en Quito, el 21 de noviembre de 1973, ante el notario 2º del entonces cantón, Dr. José Vicente Troya, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución N° 3759 de 4 de enero de 1974, inscrita en el registro mercantil del entonces cantón Quito, el 17 de enero de 1974, bajo el N° 44, tomo No. 105, repertorio 2731, se constituyó la compañía V. DOBLE V S.A. DISTRIBUIDORA.

AUMENTO DE CAPITAL Y CAMBIO DE NOMBRE: Escritura otorgada en Quito, el 23 de marzo del 1976, ante el notario 2º del entonces cantón Quito, Dr. José Vicente Troya, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No 5457 de 21 de mayo de 1976, inscrita en el registro mercantil del entonces cantón Quito, el 2 de junio de 1976, bajo el No. 427, tomo N° 107, repertorio 7804, la compañía cambió su denominación a ARA V, DOBLE V. S.A. DISTRIBUIDORA.

CAMBIO DE NOMBRE: Escritura otorgada en Quito, el 10 de noviembre de 1976, ante el notario 2º suplente del entonces cantón, Lodo Ramiro Rhea Palacios, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No 6125 de 24 de enero de 1977, inscrita en el registro mercantil del entonces cantón Quito, el 1 de febrero de 1977, bajo el No. 87, tomo No. 108, repertorio 1977, la compañía cambió su denominación a MOTRANSA C.A.

AUMENTO DE CAPITAL Y APERTURA DE SUCURSAL: Escritura otorgada en Quito, el 14 de mayo de 1982, ante el notario 1º del entonces cantón, Dr. Jorge Machado Cevallos, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No 11 843 de 5 de junio de 1982, inscrita en el registro mercantil del entonces cantón Quito, el 27 de julio de 1982, bajo el No. 730, tomo No 113 e inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil, el 3 de septiembre de 1982, bajo el No. 18.924

AUMENTO DE CAPITAL: Escritura otorgada en Quito, el 22 de febrero de 1988, ante el notario 1º del entonces cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No 88 1.1 1 0596 de 11 de abril de 1988, inscrita en el registro mercantil del entonces cantón Quito, el 30 de junio de 1988, bajo el No. 1008, tomo N° 119, repertorio 6875.

AUMENTO DE CAPITAL: Escritura otorgada en Quito, el 11 de septiembre de 1992, ante el notario 19º del entonces cantón Quito, Dr. Adolfo Benítez Pozo, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No 92.1.1.1.1492 de 28 de septiembre de 1992, inscrita en el registro mercantil del entonces cantón Quito, el 1 de octubre de 1992, bajo el No. 1966, tomo No. 123, repertorio 18639.

AUMENTO DE CAPITAL: Escritura otorgada en Quito, el 23 de noviembre de 1994, ante el notario 19º del Distrito Metropolitano, Dr. Adolfo Benítez Pozo, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 94.1.1.1.3526 de 26 de diciembre de 1994, inscrita en el registro mercantil de este Distrito Metropolitano, el 2 de enero de 1995, bajo el No 012, tomo No 126, repertorio 00043

AUMENTO DE CAPITAL: Escritura otorgada en Quito, el 30 de noviembre de 1998, ante el notario 28º del Distrito Metropolitano, Dr. Andrés Acosta Holguín, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No 98 1 1.1 03118 de 17 de diciembre de 1998, inscrita en el registro mercantil de este Distrito Metropolitano, el 29 de diciembre de 1998, bajo el No 3153, tomo No 129, repertorio 034847.

FUSIÓN POR ABSORCIÓN: Escritura otorgada en Quito, el 1 de octubre del 2002, ante el notario 14º del Distrito Metropolitano, Dr. Alfonso F. Are Zapata, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No 02 Q U 1.1 3527 de 7 de octubre de 2002, inscrita en el registro mercantil de este Distrito Metropolitano, el 22 de diciembre del 2002, bajo el No 3952, tomo No 131, la compañía absorbió a las compañías Morisaenz S.A. e Inmobiliaria Inversión S.A.

AUMENTO DE CAPITAL: Escritura otorgada en Quito, el 7 de febrero del 2001, ante el notario 27º del Distrito Metropolitano, Dr. Fernando Polo Elmír, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No 01 Q U 1.1 2375 de 11 de mayo del 2001, inscrita en el registro mercantil de este Distrito Metropolitano, el 14 de junio del 2001, bajo el No 2217, tomo No 132, repertorio 014884

AUMENTO DE CAPITAL: Escritura otorgada en Quito, el 13 de agosto del 2002, ante el notario 27º del Distrito Metropolitano, Dr. Fernando Polo Elmír, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No 02 Q U 1.1 3737 de 16 de octubre del 2002, inscrita en el registro mercantil de este Distrito Metropolitano, el 14 de noviembre del 2002 bajo el No 3819 tomo No 133, repertorio 39 933

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
Notario

Atentamente,

Fernando Bueno Daza

Fernando Bueno Daza
c.c. 170783950-0
Secretario ad-hoc/Miembro del Directorio

Agradezco y acepto la designación de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía MOTRANSA C.A., en San Francisco de Quito Distrito Metropolitano el 25 de noviembre del 2002

Juan Felipe Nicolás Espinosa Terán

Juan Felipe Nicolás Espinosa Terán
c.c. 170420226-4
Gerente General electo de MOTRANSA C.A.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9025 del Registro de Nombramientos Tomados en Quito, a 28 NOV. 2002. 133

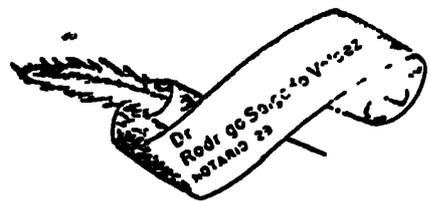
REGISTRO MERCANTIL

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Con fecha 28 de Noviembre del 2002, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, otorgado por MOTRANSA C.A., a favor de JUAN FELIPE ESPINOSA TERAN - Quito, a 6 de Noviembre del dos mil tres.- EL REGISTRADOR.-

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-
db -



RAZON Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1-foja (s) única es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe
Quito a, 05-noviembre-2003.

Rodrigo Salgado Valdez
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO JUBILEO, QUITO, CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE MOTRANSA C.A. 6 DE OCTUBRE DE 2003**

En la ciudad de Quito, a los seis días del mes de octubre del año dos mil tres, a las quince horas, en la Avenida Juan de Ascaray y 10 de Agosto, se celebra la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Motransa C A Actúa como Presidente, el Sr Joaquin Ribadeneira Quevedo, Presidente de la compañía, y como Secretario de esta Junta, el Sr Felipe Espinosa, Gerente General de la misma

El Sr Presidente dispone que por Secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta El Sr Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, constatándose que mediante la presencia del Sr Fernando Bueno Daza, en su calidad de Presidente de Administransa S A , entidad que ostenta carta – poder de Apple Holdings LLC, de Morpho Holdings LLC, y de Rainy Day Holdings LLC, así como con la concurrencia del Sr Felipe Espinosa en calidad de Gerente General de Motransa C A , ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal la totalidad del capital social, suscrito y pagado de Motransa C A , existiendo en consecuencia el quórum requerido

El Sr Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Art 238 de la Ley de Compañías y Art 11 del Estatuto Social Por su parte, Administransa S A , en representación de los accionistas de Motransa C A , renuncia a la convocatoria exigida mediante el Art 236 de la Ley de Compañías y acepta la celebración de esta Junta

La Presidencia dispone que por Secretaría se de lectura de la Agenda propuesta para la presente Junta, la que contiene los siguientes puntos 1 - Conocimiento y resolución sobre un Aumento de Capital Suscrito y Pagado, 2 - Reforma del Estatuto Social de Motransa C A

A continuación, el Sr Presidente dispone que se pase a tratar el primer punto de la Agenda, a cuyo efecto manifiesta que los accionistas de la compañía han expresado su voluntad de realizar un aumento de capital suscrito y pagado

El Presidente señala que para el cálculo del impuesto a la renta de la compañía por el ejercicio del 2002 se ha considerado una tarifa del 15% sobre la base imponible y no la del 25%, en virtud de la reinversión de las utilidades obtenidas conforme el artículo innumerado a continuación del Art 38 de la Ley de Régimen Tributario Interno, y,

Que en virtud de lo anterior, es necesario proceder al aumento del capital, a cuyo efecto el pago se haría mediante la cuenta "utilidades", acumuladas y del ejercicio 2002, por un valor de USD 838 293,00, en parte, en otra parte, mediante la capitalización de la cuenta "Reserva legal", acumulada y del ejercicio 2002, por un valor de USD 93 201,00 Adicionalmente el pago en numerario de USD 2,00, para llegar a una cifra entera en las acciones

Luego de las deliberaciones del caso, los accionistas concurrentes, que representan el 100% del capital social de Motransa C A , acuerdan por unanimidad aprobar el aumento de capital suscrito y pagado de Motransa C A de la suma de US\$ 7'800 004,00 a la suma de US\$ 8'731 500,00, utilizando al efecto la suma de US\$ 931 496,00, de los cuales (i) USD 838 293,00 serán de la cuenta "Utilidades", acumuladas y del ejercicio 2002, (ii) USD 93 201,00 serán de la cuenta "Reserva Legal", acumulada y del ejercicio 2002, de los cuales (a) USD 93 143,00 corresponden al 10% de la utilidad neta del ejercicio 2002, que se envió a reserva legal, y, (b) USD 58,00, corresponde a la reserva legal constituida en ejercicios anteriores, y, (iii) USD 2,00, que serán pagados en numerario

Todos los accionistas ejercen su derecho de atribución en la distribución de las cuentas patrimoniales de utilidades y reserva de capital, en relación al capital pagado que cada uno tiene en la compañía

La totalidad de los concurrentes acuerdan que las compañías Apple Holdings LLC y Morpho Holdings LLC, suscriban el aumento de US\$ en numerario, mientras que la compañía Rainy Day Holdings LLC renuncia expresamente a ejercer su derecho preferente en dicho aumento en numerario, cediendo su derecho a participar en el aumento en numerario a favor de los otros dos accionistas

~~Se deja expresa constancia que la una accion que se encuentra en tesoreria no participara en el aumento de capital aqui decidido en virtud de que los derechos derivados de dicha accion se encuentran en suspenso conforme lo establecido en el Art-192 de la Ley de Companias~~

La distribucion del capital suscrito y pagado de la compania sera

MOTRANSA C A	Capital Anterior	Aumento de Capital			Total A d Capital	Capital Final
		Utilidad 200	Utilidad 200	Pagado		
Apple Holdings LLC	2 600 001 00	279 431 00 ✓	31 067 00 ✓	1 00	310 499 00	2 910 500 00
Morpho Holdings LLC	2 600 001 00	279 431 00 ✓	31 067 00 ✓	1 00	310 499 00	2 910 500 00
Rainy Day Holdings LLC	2 600 001 00	279 431 00 ✓	31 067 00 ✓	0	310 498 00	2 910 499 00
Accion en tesoreria	1 00	0 ✓	0	0	0	1 00
Capital suscrito y pagado	7 800 004 00	838 293 00	93 201 00	2 00	931 496 00	8 731 500 00

El Sr Presidente ordena que se pase a tratar el segundo punto de la Agenda relacionado con la reforma del Estatuto Social de Motransa C A senalando que dicha reforma es necesaria en virtud de lo resu lto en el punto que antecede

Luego de las deliberaciones del caso la Junta resuelve reformar el articulo cinco del Estatuto Social de Motransa C A el cual dira lo siguiente ~~ARTICULO CINCO. Del Capital. El capital suscrito y pagado de la compania es de ocho millones setecientos treinta y un mil quinientos dolares de los Estados Unidos de America (US\$ 8 731 500 00) dividido en ocho millones setecientos treinta y un mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dolar de los Estados Unidos de America (US\$ 1,00) cada una.~~

Finalmente los accionistas concurrentes de manera unanime acuerdan facultar al Gerente General de Motransa C A para que por si solo realice cuanto acto y/o suscriba cuanto documento o contrato considere necesario a efectos de instrumentar las decisiones antes adoptadas incluyendo la facultad para suscribir la o las escrituras publicas necesarias para documentar los actos societarios antes aprobados y gestionar directamente o a traves de terceros las autorizaciones e inscripciones correspondientes

Una vez concluido el temario propuesto el Sr Presidente dispone un receso mientras Secretaria elabora el proyecto de Acta de la presente Junta General Reinstalada la sesion se procede a la lectura de tal proyecto el mismo que es aprobado con el voto conforme de todas las acciones presentes

El Sr Presidente de la Junta declara concluida la sesion a las diecisiete horas veinte minutos

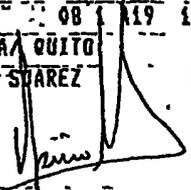
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MOTRANSA C A

Felipe Espinosa Teran
SECRETARIO

ECUATORIANA ***** Y43444244
 CASAYO PATRICIA SCHETTINI PENAHERRERA
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 NICOLAS ESPINOSA
 NORA TERAN
 QUITO 08 19 10529
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 042



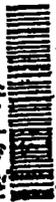
CIUDADANIA 170420226-4
 ESPINOSA TERAN JUAN FELIPE NICOLAS
 18 NOVIEMBRE 1956
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 08 19 10529
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 56



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

20 8197
 NUMERO 1704202264
 CEDULA
 ESPINOSA TERAN JUAN FELIPE NICOLAS
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHAUPICURU
 PARROQUIA

PRESENTE DE LA JUNTA



Dr. Rodrigo Salsado Valdez
 NOTARIO 20

Se otorgó ante mí y en fe de ello
 confiero ésta TERCERA copia
 certificada, firmada y sellada en
 Quito, a 11-noviembre-2005
 EL NOTARIO

Dr. Rodrigo Salsado Valdez
 NOTARIO 20


 DR. RODRIGO SALSADO VALDEZ





Dra Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor José Aníbal Córdova
 2 Calderón, Intendente de compañías de Quito, en su resolución Nº
 3 03.Q.IJ.4629 de fecha 19 de diciembre del 2003, tomé nota de la
 4 escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la com
 5 pañia MOTRANSA C.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno de
 6 Quito, el 5 de noviembre del 2003, al margen de la matriz de la
 7 escritura de constitución de la compañía V. DOBLE V. S.A. DISTRI
 8 BUIDORA hoy denominada MOTRANSA C.A. otorgada ante el doctor José
 9 Vicente Troya Jaramillo, el 21 de noviembre de 1973, cuyo archivo
 10 se encuentra actualmente a mi cargo.-
 11 QUITO, A 22 DE DICIEMBRE DEL 2003.-

~~DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES~~

NOTARIA SEGUNDA



12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON Mediante Resolución No 03 QIJ 4629, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 19 de diciembre del 2003, fue aprobada la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "MOTRANSA C A", otorgada en ésta Notaría el día 05 de noviembre del 2003 - Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz - Quito, a 23 de diciembre del año 2003 -



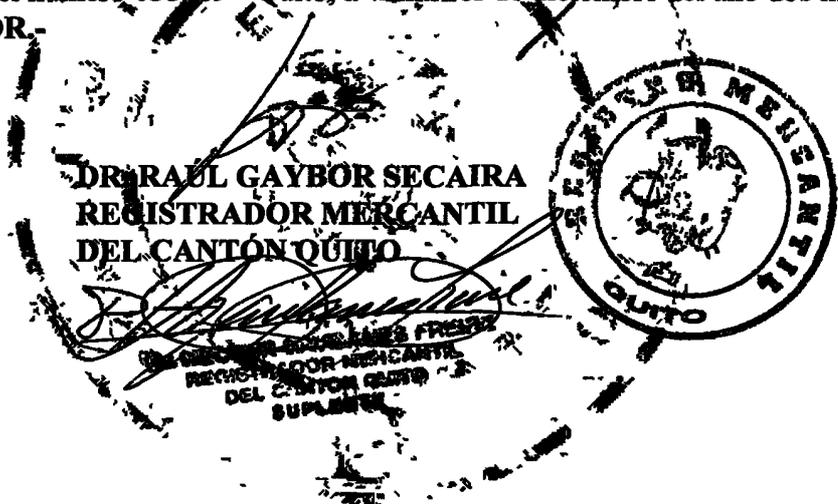
Dr. Salgado
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ. CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE** del Sr **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 19 de diciembre del año 2003, bajo el número **3826** del Registro Mercantil, Tomo **134** - Se tomó nota al margen de las inscripciones números **44** del Registro Mercantil de diecisiete de enero de mil novecientos setenta y cuatro, a fs 219 vta, Tomo **105** y **87** del Registro Mercantil de uno de febrero de mil novecientos setenta y siete, a fs 252, Tomo **108** - Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**MOTRANSA C.A.**", otorgada el cinco de noviembre del año 2003, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año - Se anotó en el Repertorio bajo el número **035989** - Quito, a veintitrés de diciembre del año dos mil tres - **EL REGISTRADOR.**



RG/mn -
7

